

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Manual de buenas prácticas para la convivencia universitaria

El espacio universitario es un lugar de aprendizaje y convivencia donde se entrelazan la diversidad de personas, ideas y culturas. En este sentido, la Universidad de Sonora, comprometida con la promoción de una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, fomenta la construcción y fortalecimiento de lazos de solidaridad y convivencia pacífica, con pleno reconocimiento, respeto y aceptación a las diferencias entre los integrantes de su comunidad en un entorno seguro, inclusivo y libre de violencia. Este manual tiene como propósito establecer lineamientos que permitan caminar hacia la creación de una cultura de paz, donde el ejercicio de los derechos humanos y el respeto mutuo sean una práctica cotidiana dentro del ámbito universitario.

I. Principios rectores

Respeto y tolerancia. Reconocimiento y aceptación de la existencia de la diversidad en las formas de pensar y hacer de los universitarios.

Honestidad e integridad. Compromiso de los universitarios de conducirse en sus ideas y expresiones con base en la verdad, y obrar con rectitud y probidad en el ejercicio de sus funciones.

Responsabilidad y compromiso. Asumir el compromiso de actuar y cumplir de manera ética con los deberes y obligaciones.

Inclusión. Garantizar y promover la igualdad de oportunidades para quienes conforman la Comunidad Universitaria.

II. Buenas prácticas para la convivencia

1.- Relaciones entre todos los integrantes de la Comunidad Universitaria

- Priorizar el diálogo respetuoso y abierto para la resolución de conflictos utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Mantenerse en constante capacitación y allegarse de la información oficial emitida por la Universidad para tener una perspectiva inclusiva, de género y de derechos humanos.

- Evitar toda forma de discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opinión, orientación sexual, entre otras.
- Conocer el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia de Género y demás normativas universitarias, con la finalidad de construir una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad, para propiciar la prevención de conductas violentas y fomentar la cultura de la denuncia.
- Hacer uso correcto y ético de la información difundida en redes sociales, evitando en todo momento la difusión de mensajes que puedan dañar la reputación y dignidad de las personas.
- Participar activamente en talleres, cursos o actividades organizadas por la Universidad para la sensibilización sobre acoso, discriminación, violencia e inclusión.
- Denunciar a través de las instancias institucionales correspondientes, cualquier conducta inapropiada o contraria a los valores institucionales observada dentro de la comunidad.
- Reconocer y respetar la convivencia humana, la pluralidad, diversidad, multiculturalidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. Relaciones entre docentes y estudiantes

- Las actividades académicas y evaluaciones se deberán realizar en las instalaciones de la Universidad, en horarios hábiles, preferentemente en espacios abiertos.
- Utilizar exclusivamente los medios de comunicación institucionales. En caso de emplear otros medios electrónicos, garantizar que su uso sea estrictamente con fines institucionales o académicos.
- Evitar conductas o comentarios que puedan dañar la autoestima de las y los estudiantes incluyendo actos de discriminación por género, edad, condición social, situación académica, neurodiversidades, limitaciones o características físicas.
- Abstenerse de realizar comportamientos inapropiados en la relación docente-estudiante como acercamientos físicos innecesarios, insinuaciones,

comentarios con connotaciones sexuales, visitas, llamadas personales o invitaciones a salir.

- En salidas de trabajo de campo, prácticas profesionales, congresos u otras actividades fuera de la institución, procurar que el trato docente-estudiante se realice de forma grupal evitando cualquier interacción personalizada que no sea necesaria.

3. Relaciones entre pares (estudiantes/estudiantes, docentes/docentes, demás personal)

- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, ya sea verbal o no verbal, al dirigirse a sus pares o cualquier integrante de la Comunidad Universitaria.
- Evitar cualquier forma de acoso, ya sea por razones de ideología, orientación sexual, religión, discapacidad o raza.
- Erradicar actos de violencia escolar (acoso escolar) y cualquier tipo de discriminación manifestada en acciones concretas o actitudes que afecten negativamente la dignidad de cualquier miembro de la comunidad.



Dirección de
Apoyo a Programas Institucionales

